

DECRETO EXENTO N° 001311
MARIA ELENA,

03 ABR 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don **MATIAS VICUÑA CORVALAN**.
- 4.- El Decreto N° 4321 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA** para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. **MATIAS VICUÑA CORVALAN, Honorarios**, Médico Veterinario, Programa Médico Veterinario en tu Municipio, para realizar las siguientes gestiones:

- **OPERATIVO VETERINARIO EN LOCALIDAD DE QUILLAGUA.**

- 2° PAGUESE, por el Cometido simple, sin pasajes y sin pernoctar, el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 23.477.-
FECHA DE COMETIDO	06 DE ABRIL DE 2023

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
ISM/MGU/CRC/mpr.



DIRECTOR DAF

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad y Presupuesto – Secretaria Municipal – Archivo.